

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Veinte de Julio** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Junio del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----

Cuatro.- Asuntos Generales.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Junio. Ahora bien, una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Junio se han obtenido ingresos totales por la cantidad de \$53,831,659.97 (cincuenta y tres millones ochocientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 97/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES			\$53,831,659.97
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)		\$8,367,442.90	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES		\$ 45,090,150.75	
TRANSFERENCIAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 21,595,217.24		
ISR PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$ 2,116,123.00		
APORTACIONES RAMO 033:			
FISM	\$ 9,399,348.00		
FORTAMUN	\$ 9,844,494.00		
CONVENIOS:			
ZOFEMAT (RECAUDACIÓN)	\$ 102,642.15		
ZOFEMAT (FONDO)	\$ 31,051.34		
HIDROCARBUROS MARITIMAS 2020	\$ 307,892.72		
HIDROCARBUROS MARITIMAS 2021	\$ 1,555,690.98		
HIDROCARBUROS TERRESTRES 2021	\$ 10,997.00		
FEIEF COMPENSACIÓN DEFINITIVA 2020	\$ 126,694.32		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$ 374,066.32	
ISR PARTICIPABLE CMAPS-IMM	\$ 356,250.00		
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	\$ 17,816.32		

La Tesorera Municipal señala que hasta el mes de Junio se ha erogado la cantidad de \$34,032,998.72 (treinta y cuatro millones treinta y dos mil novecientos noventa y ocho pesos 72/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-

EGRESOS TOTALES			\$34,032,998.72
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$32,271,696.20		
(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)			
APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 611,100.00		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (PREMIOS PREDIAL)	\$ -		
APOYOS	\$ 424,399.09		

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

TRANSFERENCIA CMAPS (ISR PARTICIPABLE)	\$ 412,360.00	
CONVENIO ZOFEMAT (ENTERO 30% DE LA RECAUDACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)	\$ 8,325.97	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$ 271,053.90	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (PERDIDA CAMBIARIA BURSA)	\$ 34,063.56	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ -	

Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles, si tienen alguna o comentario al respecto, a lo que la Regidora Cuarta responde que sí, quien pregunta a la Tesorera Municipal sobre el pago de la concesión del Rastro Municipal, a lo que la Tesorera Municipal responde que, efectivamente, el concesionario del Rastro realizó algunos de los pagos que estaban pendientes. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que el Encargado del Departamento Jurídico, en compañía del Regidor Segundo, encargado de la Comisión Municipal, solicitarán por escrito al concesionario, que informe sobre las mejoras realizadas a las instalaciones del Rastro. La Regidora Cuarta pregunta sobre la situación jurídica del terreno donde se ubica el Rastro Municipal, pues acaba de fallecer el ex Síndico, a nombre de quien está el terreno. La Síndica del Ayuntamiento indica que solicitará a la Tesorera Municipal, que informe por escrito sobre los requerimientos de pago que ha realizado al concesionario del Rastro, pues dentro de las cláusulas del contrato de concesión, se estipula que si después de tres meses, el concesionario fuera omiso en pagos, la concesión podrá revocarse. Así mismo, solicitará por escrito, que se revisen las mejoras realizadas al inmueble, así como el método que se utiliza en el sacrificio de los animales, pues este último debe ser el aprobado por la autoridad sanitaria competente, por lo que solicitará la intervención de la misma. Ahora bien, continuando con el uso de la voz, la Síndica del Ayuntamiento informa que, respecto a la situación jurídica del terreno sobre el cual se ubica el Rastro Municipal, ha tenido algunas reuniones de trabajo con el Encargado del Departamento Jurídico, con la finalidad de dilucidar la problemática del terreno en cuestión, señalando que existen algunos documentos que pueden ser utilizados a favor del Ayuntamiento para demostrar la propiedad del inmueble. El Presidente Municipal señala que, precisamente debido a lo anteriormente expuesto por la Síndica del Ayuntamiento, es que solicitará al concesionario que informe por escrito sobre las mejoras realizadas al inmueble del Rastro, con la finalidad de salvaguardar responsabilidades por parte de las autoridades municipales. La Síndica del Ayuntamiento solicitará la intervención del Comisariado Ejidal, con la finalidad de que informen en calidad de qué hizo la compra del terreno el ex Síndico del Ayuntamiento. La Regidora Tercera pregunta sobre el Fondo de Hidrocarburos Terrestres, y cuánto monto se percibe. La Tesorera Municipal informa que se trata de un recurso que pertenece a las Participaciones Federales, las cuales de un tiempo a la fecha las desglosan de tal manera, que fue incorporado ese Fondo. La Regidora Cuarta pregunta sobre el monto de las ministraciones que se recibirán por concepto del Fondo de Hidrocarburos Terrestres, a lo que la Tesorera Municipal le informa que desconoce el monto de las ministraciones que se recibirán. La Síndica del Ayuntamiento pregunta sobre el monto que se utilizó para la adquisición de premios del Sorteo Predial dos mil veintiuno, a lo que la Tesorera le informa que el monto que se destinó para la compra de regalos asciende a la cantidad de \$62,035.00 (sesenta y dos mil treinta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional); mientras que \$37,965.00 (treinta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) será empleada en la adquisición de los premios que se otorgarán en el Sorteo de Limpia Pública. La Regidora Tercera pregunta sobre los premios que donó la empresa Raiker, a lo que el Presidente Municipal responde que dichos premios se rifarán. La Regidora Cuarta pregunta sobre las estrategias que pudieran ponerse en marcha para incentivar a los comerciantes a regularizar su situación ante la Tesorería Municipal con motivo de adeudos pendientes. La Tesorera Municipal informa que actualmente se están implementando estrategias que posibilitan a los comerciantes ponerse al corriente en sus pagos, una de las estrategias es la de facilitarles el pago a través de parcialidades, así como descuentos, lo cual se hace mediante convenios, ya sea directamente con el Área de Tesorería, o bien con el Departamento de Limpia Pública o Desarrollo Económico, según sea el caso. La Regidora Cuarta pregunta a la Tesorera Municipal por el periodo en el que se estarán dando dichas facilidades, a lo que responde que se estarán firmando convenios hasta el mes de Diciembre. La Regidora Cuarta pregunta sobre el rubro de liquidaciones por indemnización, y por sueldos y salarios caídos, a lo que la Tesorera Municipal le informa que se trata de las liquidaciones que se han pagado a los trabajadores que fueron dados de baja recientemente; hace la



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR SEGUNDO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

aclaración que no se trata del pago de Laudos a ex trabajadores. La Regidora Cuarta pregunta sobre el rubro de materiales y útiles menores de oficina, pues se incrementó el gasto en los últimos meses, a lo que la Tesorera Municipal le informa que en ese rubro se registran las adquisiciones de la papelería, las tintas y los toners, y que, precisamente se vio incrementado dicho rubro, debido a que se entregaron apoyos a la Secretaría de Seguridad Pública consistente en tóners, así como a la Secretaría del Bienestar, a la que se está apoyando con fotocopias; de igual manera, explica que el gasto se incrementó debido a que se compraron anaqueles para los Departamentos de Registro Civil y Catastro con motivo de la reubicación que se hizo de sus oficinas debido a la remodelación que se encuentra en proceso. La Regidora Cuarta solicita que las personas encargadas de proporcionar los vales de gasolina sean mas cuidadosas en la expedición de los mismos, con la finalidad de llevar un mejor control en el gasto. La Tesorera Municipal informa que durante el mes de Junio se pagó una factura de combustibles del mes de Mayo que estaba pendiente de ser saldada. La Regidora Tercera pregunta cuantos trabajadores de confianza hay a la fecha en nómina, a lo que el Presidente Municipal le informa que alrededor de 146 personas. La Regidora Tercera propone ir reduciendo el número de personal de confianza, toda vez que existen Áreas que ya son inoperantes, y que lo único que hacen es incrementar el gasto. La Tesorera Municipal hace del conocimiento de los Ediles, que recientemente solicitó la colaboración del Departamento de Servicios Generales para realizar unas reparaciones en su área, sin embargo, dicha colaboración le fue negada, por lo que tuvo que recurrir al personal del Departamento de Alumbrado Público para poder llevar a cabo las reparaciones, lo cual es incongruente, ya que se cuenta con el personal suficiente en el Departamento de Servicios Generales para realizar las reparaciones, y éste se niega a realizarlo. La Síndica del Ayuntamiento expone que días anteriores, solicitó el apoyo del personal del Departamento de Servicios Generales para que delimitaran un terreno propiedad del Ayuntamiento, mismo que se encuentra ubicado en la Localidad de La Antigua, y que está siendo utilizado por particulares, sin embargo, el personal de dicho Departamento se negó a prestar el servicio; ahora bien, la Síndica del Ayuntamiento señala que existen otros terrenos propiedad del Ayuntamiento, que tiene que ser delimitados con cercas para evitar que sean invadidos, mismos que se ubican en la Colonia Las Ninfas y en la Colonia Presidente Municipales, los cuales tampoco se han podido cercar debido a la falta de apoyo del personal del Departamento de Servicios Generales, pues manifiestan estar realizando trabajos de reparación de un domo. La Regidora Tercera señala que el nuevo Encargado del Departamento de Turismo no cuenta con el perfil necesario para poder ostentar dicho Cargo. La Síndica del Ayuntamiento pregunta a la Tesorera Municipal porqué se compraron cubrebocas a cuatro proveedores diferentes, a lo que le responde que se realizó la compra de esa manera con la finalidad de evitar futuras observaciones por parte del ente fiscalizador. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si está funcionando la ambulancia de Protección Civil, pues revisando la información financiera se percató que se compró oxígeno, a lo que la Tesorera Municipal le informa que sí, que la ambulancia está en servicio, por lo que se tuvo la necesidad de comprar oxígeno, así como otro tanque, lo anterior debido al incremento de servicios de traslado derivados de emergencia sanitaria por el COVID-19. El Presidente Municipal informa a los Ediles sobre la petición que realizó el Presidente de la Cruz Roja Mexicana, con sede en José Cardel, para que se entreguen en donación \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a nombre del Ayuntamiento, para la adquisición de una ambulancia para dicha institución. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

-----ASUNTOS GENERALES:-----



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Uno. La Tesorera Municipal le solicita a la Regidora Tercera, encargada de la Comisión de Educación, que se entregue el recurso que se presupuestó para el programa de Estímulos a la Educación para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, a más tardar el día Treinta y Uno de Agosto del presente año, ello con la finalidad de estar en posibilidades de solventar la documentación que integran los expedientes de comprobación. La Regidora Cuarta solicita, que los expedientes que se integren por Estímulos a la Educación a estudiantes de escasos recursos, se acompañen de fotos de las viviendas de los mismos, pues si el padre de familia desea que su menor hijo sea beneficiado con dicho programa, tendrá que presentar una foto del domicilio donde habiten. La Regidora Tercera señala que solo se hará mediante muestreo, pues es imposible reunir las evidencias de setecientos estudiantes, además de que en la Convocatoria que se lanzó, no se hace mención de dicho requisito.-----

Dos. La Regidora Cuarta solicita que se apruebe el Reglamento de Panteones, pues desde meses pasados se presentó a los Ediles para su revisión. La Regidora Tercera señala que no ha revisado dicho Reglamento. El Regidor Segundo informa que él hizo algunas observaciones al respecto, mismo que dirigió al Encargado del Departamento Jurídico para que le fueran explicados ciertos artículos, pues la responsabilidad del Panteón debe recaer en el Encargado del Departamento, y no en el Edil encargado de la Comisión Municipal de Panteones. La Regidora Cuarta señala que es una falta de compromiso el no revisar la información que se envía a los Ediles, más cuando esta ha sido enviada con antelación, sobre todo, si se deja rezagada dicha revisión por no tratarse de temas que sean concernientes a sus Comisiones Municipales; ahora bien, por lo expuesto por el Regidor Segundo, señala que ella hizo esas mismas observaciones al Encargado del Departamento Jurídico, las cuales ya fueron incorporadas al nuevo texto, por lo que propone se lleve a cabo una reunión de trabajo con el Encargado del Departamento Jurídico y los Ediles, con el fin de analizar el Reglamento de Panteones. El Presidente Municipal informa que la reunión de trabajo se llevará a cabo el día Jueves Veintinueve de Julio del año en curso, en punto de las nueve horas, en la Sala de Cabildo.-----

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las diez horas con cincuenta minutos, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO




C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. 2021